POLICIA BOLIVIANA
CONSEJO NAL. DE VIVIENDA POLICIAL
LA PAZ - BOLIVIA

CONSEJO NAL. DE VIVIENDA POLICIAL

COMUNICADO

RR.HH. 001/2021

La Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Vivienda Policial, a través del Área de Recursos Humanos; según **RESOLUCION MINISTERIAL Nro. 026/21 DEL 15 de Enero de 2021,** Emitido por el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISION SOCIAL**, dando cumplimiento ART. SEGUNDO; **SE DISPONE HORARIO CONTINUO de 8 HORAS LABORALES, horario que se encontrara vigente entre el 20 de Enero al 28 de Febrero de 2021,** dando cumplimiento a la normativa vigente.

Además, se considera el Artículo Tercero (Horario de Ingreso y Salida Escalonado). Se Adjunta detalle de horarios para el personal de COVIPOL.

Sin otro particular, saludo a ustedes.

Cnl. DESP. Ariel Isidro Torrez Guerra
DIRECTOR EJECUTIVO
"COVIPOL"

La Paz, 19 de Enero de 2021